

Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.  
(Fecha y firma.)

Alicante, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Luciáñez Piney.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—1.357-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Casavieja (Avila) por la que se anuncia segunda subasta de maderas.*

Declarada desierta la primera subasta de dos lotes de madera, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 23 de enero pasado, página 1617, se anuncia la segunda con las mismas condiciones que la primera, y tendrá lugar una vez transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, para el primer lote, y a las doce treinta, para el segundo.

Los tipos de licitación son: 3.432.000 pesetas, el primer lote, y 2.734.000 pesetas, el segundo.

Casavieja, 20 de enero de 1978.—El Alcalde, Pedro Nombela.—1.360-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un polideportivo en el barrio de Tamaraceite.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Corporación, en sesión plenaria del día 29 de diciembre de 1977, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de construcción de un polideportivo en el barrio de Tamaraceite.

**Tipo de licitación:** 30.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Garantía provisional:** 600.000 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por ese excelentísimo Ayuntamiento para la ..... en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas y conforme al siguiente modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir

la licitación pública para la ejecución de la obra de ....., en nombre ..... (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se comprometo a ejecutar las obras de referencia, por un importe de ..... pesetas (en letra y números).

Lugar, fecha y firma del licitador.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Apertura de plicas:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo reseñado.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.373-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA ESTATAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Estatal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Córdoba); trabajadores de la enseñanza en condición de funcionarios, o estén ligados a la Administración por contrato administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Vicenta Pérez Ferrando, don Angel Moya Jiménez y don Vicente Herencia Caballano.

##### ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORADO ESTATAL DE EGB DE BARCELONA Y SU PROVINCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Profesorado Estatal de EGB de Barcelona y su Provincia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Profesores estatales de EGB, siendo los firmantes del acta de constitución doña Felicidad Cuartero Fournier, don Juan Miró Berdejar, doña Mercedes Peña Gregoria, doña Desideria Rodríguez Arroyo, don Luis Muñoz Martínez y doña María del Pilar Fernández.

##### UNION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (USIF)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical Independiente de Funcionarios (USIF)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Jurisdicción del Estado español, funcionarios y contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio Ull Pont, don Enrique Lines Escardo, don Julio Fuentes Losa, don Jesús Fernández Novoa, don José María Doblado Burón y don José María Gorraiz Irizar.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE GRANADA DE LA UNION SINDICAL OBRERA (FTCT-USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios Públicos y Personal Contratado en Régimen Administrativo de Correos y Telégrafos de Granada de la Unión Sindical Obrera (FTCT-USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Granada, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de Correos y Telégrafos de Granada, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Expósito Gómez, don Antonio Gentil Melus y don Antonio Sánchez López.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE SANTANDER DE LA UNION SINDICAL OBRERA (FTCT-USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios Públicos y Personal Contratado en Régimen Administrativo de Correos y Telégrafos de Santander de la Unión Sindical Obrera (FTCT-USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Santander, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de Correos y Telégrafos de Santander, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Javier Bustillo Alvarado, don Luis López García y don Luis Alberto Cayón Ocariz.

##### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

##### ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE OPTICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 20 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Optica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Collado Ezquerecocha, don Juan Cámara Molina, don Guillermo García García y don Fernando Alvarez Balbuena.

##### ASOCIACION CATALANA DE INDUSTRIALES DEL PARQUET

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 20 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalana de Industria-

les del Parquet», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona); para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Macías Alonso, don Manuel Roig Vergés, don Tomás Romero Romero; don Martí Cos Burch, don José María Beneyto Castelló, don Rafael Michavilla Lahoz, don Julio Rodríguez López, don Pedro Piñol y don Francisco Muntané Zaragoza.

**ASOCIACION REGIONAL  
DE FABRICANTES DE PIENSOS  
COMPUESTOS DE LA ZONA CENTRO  
DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 20 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Fabricantes de Piensos Compuestos de la Zona Centro de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (zona centro), para los fabricantes de piensos compuestos, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Chapatte López, don José Díaz Dapena, don Manuel Lavarez San Juan, don José Torres Toledo, don Antonio Moraga Ramos, don Jesús Sánchez Bravo, don Angel Fernández Rojas, don Ceferino Carabajo Flórez, don Gabriel Cavada Izquierdo, don José Fernández Felipe y don Angel Navarro Yagüe.

**SINDICATO DE TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES DE LA EMPRESA  
«SADE, S. A.» (STIES)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 20 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores Independientes de la Empresa "Sade, S. A." (STIES)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la Empresa «Sade, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro José Martínez Rojas, don Juan Medina Herrero, don José María Portillo Martín y don Miguel Ortiz Navarro.

**CONFEDERACION NACIONAL EUZKO  
LANGILLEEN ALKARTASUNA (ASKATUTA)/SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES  
VASCOS (INDEPENDIENTE),  
ELA-STV (A)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 20 del mes de febrero de 1978, ha sido depositada acta de la Mesa del Congreso de la «Confederación Nacional Euzko Langilleen Alkartasuna (Askatuta)/Solidaridad de Trabajadores Vascos (Independiente), ELA-STV (A)», en la que se recoge el acuerdo de aprobación para la nueva redacción de los Estatutos y características fundamentales de la Confederación, por parte del Congreso Confederal reunido los días 23 y 24 de julio de 1977. Siendo firmantes de la mencionada acta: don Jenaro Goikoetxea González y don Santiago Lasheras Aldaz, como Presidente y Secretario, respectivamente.

**ASOCIACION DE INDUSTRIAS  
DE LA CARNE DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las once horas del día 21 de febrero de 1978, han sido depositadas actas de adhesión a la «Asociación de Industrias de la Carne de España», de las siguientes Organizaciones Profesionales, ya constituidas: «Asociación Provincial de Fabricantes de Embutidos de Huesca», «Asociación de Industrias de la Carne de Oviedo», «Asociación de Industrias de la Carne de Sevilla» y «Agrupación Provincial de Fabricantes de Embutidos de Granada».

**FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACION  
DE ALQUILADORES DE MAQUINARIA  
PARA LA CONSTRUCCION Y  
OBRAS PUBLICAS (ANAM)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 20 de febrero de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la Comisión Gestora de la «Federación Nacional de Asociación de Alquiladores de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas (ANAM)» escrito de adhesión a dicha Federación de la «Asociación Provincial de Madrid de Alquiladores de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas "División Compresores y Grupos Electrógenos"».

**ASOCIACION SINDICAL DENOMINADA  
PROFESIONALES ASOCIADOS INDEPENDIENTES DE  
«DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.», EN LAS PROVINCIAS  
DE CASTELLÓN DE LA PLANA,  
VALENCIA Y ALICANTE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Denominada Profesionales Asociados Independientes de "Dragados y Construcciones, S. A.", en las Provincias de Castellón de la Plana, Valencia y Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castellón de la Plana, Valencia y Alicante; para los trabajadores de «Dragados y Construcciones, S. A.», que pertenezcan a escalafón y beneficios complementarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Felipe Camacho Ayerbe, doña María Luisa Fernández Pintado y Ruiz, don Miguel Oña Burgo, don José Valladares Muñoz, don Ricardo Feláez Caballero, don Agustín Gómez Albaladejo, don Fernando Ortiz Monteoliva, don Emilio Pérez Pino y don Antonio Pérez Serrano.

**ASOCIACION NACIONAL  
DE IMPRESORES DE MODELACION  
PARA ENTIDADES LOCALES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 21 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Impresores de Modelación para Entidades Locales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las industrias dedicadas a la creación, confección, impresión y comercialización de modelos impresos, siendo los firmantes del acta de constitución don Hipólito Lafuente Xicola, don Salvador Belloch Blanch, don Isidro Díez Herrero, don Vicente Gambón Mora, don José Planchart Martori, don Pedro Castañón de la Grana, don Miguel María Martín Bayer, don Manuel Mateo Martínez, don Angel García Resa, don Julián Fernández Macho, don Elisardo Riveras Vega, don Leoncio Moreno Illana, don Juan Lozano Botas, don Alejandro Monte Gutiérrez y don Isaac Bolea Foradada.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**ALGECIRAS**

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Molina Díaz, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 9 de diciembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 71/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 9.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.306-E.

**BALEARES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Edward John Sutton, hijo, y a Edward Sutton, padre, cuyos últimos domicilios conocidos eran el primero en C'as Capitá, calle Málaga, número 6, 3.º, 2.º derecha, y el segundo desconocido, inculcados en el expediente número 132/76, instruido por aprehensión de estupefacientes y diversos artículos, mercancía valorada en 36.289 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, de cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.768-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de representante legal de la Agencia de Viajes alemana «Express Reisen», con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 174/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca a 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.769-E.

#### LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Pedro González Zubillaga y María Isabel González Santana, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en la calle Violeta, número 1, La Garita (Telde), Gran Canaria, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 27 de enero de 1978, al conocer del expediente número 41/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1.º del artículo 9.º de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pedro González Zubillaga y a María Isabel González Santana.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: 495.000 pesetas a Pedro González Zubillaga, en concepto de sanción principal, y a María Isabel González Santana, pesetas 495.000, en el mismo concepto que al anterior inculpado.

5.º Declarar el comiso de los géneros.

6.º Reconocer el derecho a premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 30 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.066-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio de Magalhais Carneiro, previsto de pasaporte número 517/77, expedido en Oporto (Portugal), el 6 de enero de 1977, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de enero de 1978, al conocer del expediente número 201/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable a la expresada infracción, en concepto de autor, a don Antonio de Magalhais Carneiro, vecino de Barreiro Duarte (Portugal).

3.º Declarar que en el responsable no concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Antonio de Magalhais Carneiro, una sanción de 48.778 pesetas, que corresponde a 2,67 veces el valor del género intervenido.

5.º Ingresar en el Tesoro la cantidad de 33.000 pesetas que, como fianza, tiene depositadas en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, con requerimiento al mismo para que satisfaga la cantidad de 13.778 pesetas, diferencia resultante entre la multa impuesta y el depósito que tiene constituido.

6.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión, para el caso de insolvencia, por la cantidad pendiente de pago.

7.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

8.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 8 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.062-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a don Enrique Romano sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 158/78, instruido por descubrimiento de brillantes, mercancía valorada en 9.700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, de cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.111-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a D. José Josef, cuyo último domicilio conocido era en restaurante «Viejo Amberes», Torremolinos (Málaga), inculpado en el expediente número 228/77, instruido por aprehensión de una máquina de freír patatas, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, de cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.716-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bhalchandra B. Dhuru, cuyo último domicilio conocido era en la India, inculpado en el expediente número 390/78, instruido por aprehensión de un cofre árabe y una figura oriental, mercancía valorada en 43.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.717-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hans Peter Andresen, cuyo último domicilio conocido era en Hamburgo, calle Hamburgerst, número 3, 2.000, Hamburgo 78, inculcado en el expediente número 306/77, instruido por aprehensión de 39 gramos de haschis y 17 cápsulas de Valim 10, mercancía valorada en 3.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.718-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lorenzo Gallart Montoro y a Angeles Alcaraz Martínez y su esposo Claudio Rius, como responsable subsidiario, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Rafael Janini, número 29, y Carretera de Torrente, número 14, Chirivella, respectivamente, inculcados en el expediente número 158/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 22.940 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 7 de marzo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 15 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.708-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Reynaldo Barbosa Muro, súbdito peruano, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 5/78, instruido por aprehensión de televisor color «Grundig», mercancía valorada en 70.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuan-

tía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.707-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanismo

Información pública de los proyectos de delimitación, programa de actuación y descripción de bienes del Polígono Residencial «Villa Román», de Cuenca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de delimitación, programa de actuación y descripción de bienes del polígono residencial «Villa Román», sito en el término municipal de Cuenca, con arreglo a los siguientes límites:

Delimitación de planeamiento

Situación del punto de partida: El punto 1 es la intersección del margen izquierdo (número impar) del camino Cañete con el margen del camino que separa la Escuela de Maestría Industrial y la parcela del concesionario de «John-Deere».

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2-3	—	O-E	—	210	Recto. Sigue el límite Norte de la parcela del concesionario y de «John-Deere» hasta la intersección con la parcela 1 propiedad de Vicente Recuenco Patón.
3-4	—	SO-NE	170	14	Recto. Sigue el límite NO de la parcela 1 de Vicente Recuenco Patón.
4-5	—	NO-SE	280	20	Quebrada. Sigue el límite Norte de la parcela anterior.
5-6	—	N-S	260	330	Quebrada. Sigue el límite E de las parcelas 1, 2 y 4 propiedad de Vicente Recuenco Patón, herederos de Patiño Conejero y Bernardino Moya Rubio, respectivamente; corta la vertiente Fuente de Canto y sigue el límite NE y SE de la parcela 5 de José González López hasta la intersección con el margen Sur del camino Cañete.
6-7	—	SO-NO	310	20	Quebrada. Sigue el margen Sur del camino Cañete hasta llegar al límite SE de la parcela 6 propiedad de José Soria Giraldo.
7-8	—	N-S	85	220	Quebrada. Sigue el límite SE de la parcela de José Soria Giraldo, corta la vertiente de la Hoya de la Liebre, continúa por el límite Este de la parcela 7 de «Cubells e Hijos, S. A.», y sigue en tramo recto cortando la parcela 8 bis de Tomás Cubells Alvarez hasta la intersección con el límite de la parcela 8 de Tomás Cubells Alvarez.
8-9	—	NO-SE	150	410	Quebrada. Por el límite E de las parcelas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 propiedad de Tomás Cubells Alvarez, herederos de Felisa García López, herederos de Lorenzo Patiño Conejero, Hermenegildo Llandrés Polo, Félix Requena Calvo y Enrique Jiménez Girón, respectivamente, hasta la intersección con la margen Norte de la vertiente del Pocillo.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
9-10	—	O-E	100	40	Quebrada. Sigue la margen Norte de la vertiente del Pocillo hasta la intersección con la prolongación del límite E de la parcela 14 propiedad de herederos de Ricardo Valiente.
10-11	—	NO SE	290	525	Quebrada. Corta la vertiente del Pocillo a tomar el límite E de la parcela 14 de herederos de Ricardo Valiente; corta en tramo recto la parcela 15 propiedad de Enrique Jiménez Girón a tonear, el límite E de las parcelas 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 propiedad de Francisco Murcia Serrano, Esteban Torralba Cañas, Luis González Pardo, Esteban Torralba Cañas y el mismo, respectivamente, hasta el punto en que este último límite toma dirección Este, desde donde parte un tramo recto que corta a esta última parcela y a la parcela 23 propiedad de Pascual Huerta Morales hasta cortar la vertiente Villa Román en su margen Sur.
11-12	—	NE-SO	290	295	Quebrada. Sigue la margen Sur de la vertiente Villa Román, corta el camino que transcurre a lo largo del límite de la parcela de industrias Cubert, tomando dicho límite hasta la intersección con la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel.
12-13	—	SE-NO	280	44	Recto. Sigue la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel, a 10 metros del eje de la misma, hasta la gasolinera.
13-14-15	—	SE-NO	200	555	Quebrada. Sigue la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel.
15-16-17	—	SE-NO	200	290	Quebrada. Sigue la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel hasta la intersección con el lindero de la parcela del Servicio Nacional del Trigo.
17-18	—	SO-NE	300	110	Quebrada. Sigue el límite de la parcela del Servicio Nacional del Trigo hasta un punto situado a 8 metros de su vértice Este y en la prolongación de dicho límite.
18-19	—	S-N	115	304	Curvo. Corta la parcela 48 de Paula Jiménez Sáez y la 49 de «Cubells e Hijos, S. A.», hasta la intersección con el límite Sur de la parcela propiedad de «Rillex, Sociedad Anónima», en un punto situado a 50 metros del vértice Este de dicha parcela.
19-20	—	S-N	200	82	Curvo. Atraviesa la parcela 50 de «Rillex, S. A.», hasta la intersección con el límite Norte de la misma en un punto situado a 50 metros de su vértice Norte.
20-21	—	S-N	200	180	Curvo. Atraviesa la parcela 5 de la Caja Provincial de Ahorros, la vertiente de Fuente de Canto y las parcelas 55, 56 y 57 de Pedro Alvaro Rodrigo, Carmen y Antonia González López y herederos de Ricardo Valiente, respectivamente, hasta la intersección con el límite Norte de esta última parcela, en un punto situado a 5 metros del vértice NE de dicha parcela.
21-1	—	SO-NE	300	15	Quebrada. Sigue el límite Norte de la parcela 57 propiedad de herederos de Ricardo Valiente hasta su vértice NE y a partir de este vértice hay un tramo recto que cruza el camino Cañete hasta alcanzar el punto 1 con el que se cierra la poligonal descrita.

La superficie delimitada es de 370.061,15 metros cuadrados.

#### Delimitación de expropiación

Situación del punto de partida: El punto 1 es la intersección del margen izquierdo (numeración impar) del camino Cañete con el margen del camino que separa la Escuela de Maestría Industrial y la parcela del concesionario de John-Deere.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-1A	—	NO-SE	—	55	Quebrada. Sigue la tapia de la finca del concesionario «John-Deere» paralela al camino de Cañete.
1A-1B	—	O-E	110	100	Recto. Sigue la tapia que limita la parcela del concesionario «John-Deere» con la parcela 4 de José González.
1B-2	—	S-N	100	50	Recto. Paralelo a la fachada Este del edificio de «John-Deere» a 10 metros de éste hasta la intersección con el límite Sur de la parcela de la Escuela de Maestría Industrial.
2-3	—	O-E	300	80	Recto. Sigue el límite Norte de la parcela del concesionario de «John-Deere» hasta la intersección con la parcela 1 propiedad de Vicente Recuenco Patón.
3-4	—	SO-NE	170	14	Recto. Sigue el límite NO de la parcela 1 de Vicente Recuenco Patón.
4-5	—	NO-SE	280	20	Quebrada. Sigue el límite N de la parcela anterior.
5-6	—	N S	280	330	Quebrada. Sigue el límite E de las parcelas 1, 2 y 4 propiedad de Vicente Recuenco Patón, herederos de Patiño Conejero y Bernardino Moya Rubio, respectivamente; corta la vertiente Fuente de Canto y sigue el límite NE y SE de la parcela 5 de José González López hasta la intersección con el margen Sur del camino Cañete.
6-7	—	SO-NO	310	20	Quebrada. Sigue el margen Sur del camino Cañete hasta llegar al límite SE de la parcela 8 propiedad de José Soria Giraldo.
7-8	—	N-S	85	220	Quebrada. Sigue el límite SE de la parcela de José Soria Giraldo, corta la vertiente de la Hoya de la Liebre,

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
8-9	—	NO-SE	150	410	continúa por el límite Este de la parcela 7 de «Cubells e Hijos, S. A.», y sigue en tramo recto cortando la parcela 8 bis de Tomás Cubells Alvarez hasta la intersección con el límite de la parcela 8 de Tomás Cubells Alvarez.
9-10	—	O-E	100	40	Quebrada. Por el límite E de las parcelas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 propiedad de Tomás Cubells Alvarez, herederos de Felisa García Lopez, herederos de Lorenzo Patiño Conejero, Hermenegildo Llandrés Polo, Félix Requena Calvo y Enrique Jiménez Girón, respectivamente, hasta la intersección con la margen Norte de la vertiente del Pocillo.
10-11	—	NO-SE	290	525	Quebrada. Sigue la margen Norte de la vertiente del Pocillo hasta la intersección con la prolongación del límite E de la parcela 14 propiedad de herederos de Ricardo Valiente.
11-12	—	NE-SO	290	295	Quebrada. Corta la vertiente del Pocillo a tomar el límite E de la parcela 14 de herederos de Ricardo Valiente; corta en tramo recto la parcela 15 propiedad de Enrique Jiménez Girón a tomar el límite E de las parcelas 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 propiedad de Francisco Murcia Serrano, Esteban Torralba Cañas, Luis González Pardo, Esteban Torralba Cañas y el mismo, respectivamente, hasta el punto en que este último límite toma dirección Este, desde donde parte un tramo recto que corta a esta última parcela y a la parcela 23 propiedad de Pascual Huerta Morales hasta cortar la vertiente Villa Román en su margen Sur.
12-13	—	SE-NO	280	44	Quebrada. Sigue la margen Sur de la vertiente Villa Román, corta el camino que transcurre a lo largo del límite de la parcela de industrias «Cubert», tomando dicho límite hasta la intersección con la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel.
13-13A	—	SO-NE	300	68	Recto. Sigue la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel, a 10 metros del eje de la misma, hasta la gasolinera.
13A-13B	—	S-N	120	70	Recto. Sigue el límite de la parcela anterior hasta la intersección con el límite de la parcela 24 propiedad de Julián Sainz Peñalver.
13B-14	—	NE-SO	90	85	Curvo. Sigue el límite de las parcelas 24 y 27 propiedad de Julián Sainz Peñalver y Juana Carralero, respectivamente, hasta la intersección con el límite Sur de la parcela 26 propiedad de Antonio Herraiz Herraiz.
14-15	—	SE-NO	300	490	Recto. Por el límite Sur de la parcela de Antonio Herraiz Herraiz hasta la intersección con la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel.
15-15A	—	SO-NE	270	115	Quebrada. Sigue la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel a cortar la vertiente del Pocillo hasta la intersección con el límite de la parcela de «Industrias Zornoza».
15A-15B	—	S-N	160	80	Quebrada. Sigue el límite común a las parcelas de «Industrias Zornoza» y la parcela 13 propiedad de Enrique Jiménez Girón hasta la intersección con la parcela 40 propiedad de Hermenegildo Llandrés Polo.
15-B-16	—	NE-SO	60	130	Recto. Sigue el límite común a las parcelas de «Industrias Zornoza» y de Hermenegildo Llandrés Polo hasta la intersección con la parcela 41 propiedad de Paula Jiménez Sáez.
16-17	—	SE-NO	310	225	Quebrada. Siguiendo la valla de «Industrias Zornoza» hasta la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel.
17-18	—	SO-NE	300	110	Quebrada. Sigue la margen izquierda de la carretera Tarancón-Teruel hasta la intersección con el lindero de la parcela del Servicio Nacional del Trigo.
18-19	—	S-N	115	304	Quebrada. Sigue el límite de la parcela del Servicio Nacional del Trigo hasta un punto situado a 8 metros de su vértice Este y en la prolongación de dicho límite.
19-20	—	S-N	200	82	Curvo. Corta la parcela 48 de Paula Jiménez Sáez y la 49 de «Cubells e Hijos, S. A.», hasta la intersección con el límite Sur de la parcela propiedad de «Rillex, S. A.», en un punto situado a 50 metros del vértice Este de dicha parcela.
20-21	—	S-N	200	160	Curvo. Atraviesa la parcela 50 de «Rillex, S. A.», hasta la intersección con el límite Norte de la misma, en un punto situado a 50 metros de su vértice Norte.
21-1	—	SO-NE	300	15	Curvo. Atraviesa la parcela 5 de la Caja Provincial de Ahorros, la vertiente de Fuente de Canto y las parcelas 55, 56 y 57 de Pedro Alvaro Rodrigo, Carmen y Antonio González López y herederos de Ricardo Valiente, respectivamente, hasta la intersección con el límite Norte de esta última parcela, en un punto situado a 5 metros del vértice NE de dicha parcela.
					Quebrada. Sigue el límite Norte de la parcela 57 propiedad de herederos de Ricardo Valiente hasta su vértice NE y a partir de este vértice hay un tramo recto que cruza el camino Cañete hasta alcanzar el punto 1 con el que se cierra la poligonal descrita.

La superficie delimitada es de 357.628,26 metros cuadrados.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sen op<sup>o</sup> dextrógiro.

RELACION DE FINCAS Y PROPIETARIOS Y RELACION DE ARRENDATARIOS, INDUSTRIALES Y OTROS TITULARES DE DERECHO

Parcela número	Propietario	Domicilio	Parcela número	Propietario	Domicilio
<i>Relación de fincas y propietarios</i>					
1	Vicente Recuenco Patón .....	Hoz del Huécar, número 33.	43	Joaquín Hernández Escriche .....	Escultor Marco Pérez, número 8.
2	Herederos de Lorenzo Patiño Conejero .....	Ramón y Cajal, número 39, 4.º A.	44	Luciano Hernández Blanco .....	Colón, número 25.
3	Bernardino Moya Rubio .....	Princesa Zaida, número 15.	45	Aurelio Prior Fuentes .....	Diego Jiménez, número 4.
4	José González López .....	San Francisco, número 6, 2.º	46	Juan Yébenes López .....	Dalmacio García Izcara, número 8.
5	José González López .....	San Francisco, número 6, 2.º	47	Herederos de Francisco López Moreno .....	Travesía División Azul, número 8.
6	José Soria Giraldo .....	Diego Jiménez.	48	Paula Jiménez Sáez .....	Cervantes, número 13.
7	Cubells e Hijos, S. A. ....	Hermanos Becerril, número 5.	49	Cubells e Hijos, S. A. ....	Hermanos Becerril, número 5.
8	Tomás Cubells Álvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	50	Rillex, S. A. ....	Hermanos Becerril, número 11.
8 bis	Tomás Cubells Álvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	51	Caja Provincial de Ahorros .....	Parque de San Julián, número 3.
9	Herederos de Felisa García López.	Cervantes, número 18.	52	Rillex, S. A. ....	Hermanos Becerril, número 11.
10	Herederos de Lorenzo Patiño Conejero .....	Ramón y Cajal, número 39, 4.º A.	53	Compañía de Maderas, S. A. ....	Hermanos Becerril, número 9.
11	Hermenegildo Llandrés Polo .....	Sánchez Vera, número 14.	54	Compañía de Maderas, S. A. ....	Hermanos Becerril, número 9.
12	Félix Requena Calvo .....	Fernán Caballero, número 25.	55	Pedro Alvaro Rodríguez .....	San Mateo, número 1, 3.º
13	Enrique Jiménez Girón .....	Zurbarán, número 5, Madrid 4.	56	Carmen González López y Antonia González López .....	Ramón y Cajal, número 1.
14	Herederos de Ricardo Valiente ...	Ramón y Cajal, número 3.	57	Herederos de Ricardo Valiente .....	Puerta Valencia, número 12.
15	Enrique Jiménez Girón .....	Zurbarán, número 5, Madrid-4.	58	Vertiente Hoya de la Liebre .....	Ramón y Cajal, número 3.
16	Francisco Murcia Serrano .....	Sánchez Vera, número 3.	59	Vertiente del Pocillo .....	—
17	Carmen González Martínez .....	General Fanjul, número 8.	60	Vertiente Villa Román .....	—
18	Francisco Murcia Serrano .....	Sánchez Vera, número 3.	61	Vertiente de la Fuente del Canto ...	—
19	Esteban Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 69.	62	Caminos públicos .....	—
20	Luis González Pardo .....	Ramón y Cajal, número 6.	<i>C.2. Relación de arrendatarios rústicos</i>		
21	Esteban Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 69.	2	Daniel Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 81.
22	Esteban Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 69.	6	Silverio La Osa .....	Casablanca.
23	Pascual Huerta Morales .....	Ramón y Cajal, número 35.	8	Jesús Caballero Bascuñana .....	Camino de la Vega, Tordera.
24	Julián Sainz Peñalver .....	Ramón y Cajal, número 32.	10	Daniel Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 81.
25	Francisco Barambio Molina .....	Estación de servicio. Carretera de Valencia, sin número.	13	Florencio Patiño Conejero .....	Garcilaso de la Vega, 1.
26	Antonio Herraiz Herraiz .....	General Moscardó, número 6, 4.º	13	Julián Sainz Peñalver .....	Ramón y Cajal, número 32.
27	Juana Carralero .....	Virgen de la Luz, número 15.	15	Florencio Patiño Conejero .....	Garcilaso de la Vega, número 1.
28	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.	17	Esteban Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 69.
29	Herederos de Felisa García López.	Cervantes, número 18.	27	Luis González Pardo .....	Ramón y Cajal, número 6.
30	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.	32	Esteban Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 69.
31	Esteban Torralba Cañas .....	Avenida Reyes Católicos, número 69.	48	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.
32	Carmen González Martínez .....	General Fanjul, número 8.	<i>C.2. Relación de arrendatarios urbanos</i>		
33	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.	44	Leonor de la Torre Gil .....	Hermanos Becerril, número 23.
34	Tomás Cubells Álvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	<i>Relación de industriales</i>		
35	Tomás Cubells Álvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	41	Ramón Guardia García .....	Cervantes, número 13.
36	Tomás Cubells Álvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	42	Justa Hernández Blanco .....	Hermanos Becerril, número 19.
37	Tomás Cubells Álvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	43	Joaquín Hernández Escriche .....	Escultor Marco Pérez, número 8.
38	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.	44	Leonor de la Torre Gil .....	Hermanos Becerril, número 23.
39	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.	45	Carlos Prior Fuentes .....	Dalmacio García Izcara, número 8.
40	Hermenegildo Llandrés Polo .....	Sánchez Vera, número 14.			
41	Paula Jiménez Sáez .....	Cervantes, número 13.			
42	Hermanos Hernández Blanco .....	Hermanos Becerril, número 19.			

Los correspondientes proyectos estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Cuenca, calle Colón, 27, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos sobre dicho proyecto formulen se presenten, por duplicado, ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Cuenca para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

**Propietarios**

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
 b) Certificación del Catastro.  
 c) Último recibo de la contribución.  
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

**Arrendatarios**

a) Contrato de arrendamiento.  
 b) Último recibo de renta.  
 c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayun-

tamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el Polígono.  
 d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

**Industriales**

a) Contrato de arrendamiento.  
 b) Último recibo de la renta.  
 c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.  
 d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

\*

*Información pública de los proyectos de delimitación, programa de actuación y descripción de bienes del Polígono industrial «Los Palancares» (ampliación), de Cuenca*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de delimitación, programa de actuación y descripción de bienes del polígono industrial «Los Palancares» (ampliación), sito en el término municipal de Cuenca, con arreglo a los siguientes límites:

**Delimitación de planeamiento**

Situación del punto de partida: El punto uno está situado en el punto kilométrico 85,585 de la carretera de Tarancón a Teruel y a 7,23 del eje de la misma, a la derecha.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	NE-SO	—	202	Recto. Sigue el límite N. del polígono industrial «Los Palancares».
2-3	—	N-S	113	13	Recto. Sigue el mismo límite.
3-4	—	NE-SO	295	312	Recto. Sigue el mismo límite hasta la intersección con el límite de la RENFE.
4-5	—	SE-NO	295	225	Quebrada. Sigue el límite de RENFE que coincide con la parcela 65 de «Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, Sociedad Anónima» hasta la parcela de «Jufersa».
5-6	—	SE-NO	200	610	Curvo. Sigue paralelamente a la vía principal del ferrocarril en línea de 515 metros, empezando a separarse progresivamente de dicha vía, cruza en oblicuo una vía secundaria y enlaza con el punto 6, situado a cinco metros de dicha vía y a 32 metros de la esquina 50 de los talleres de la RENFE, completándose así los 610 metros de este tramo de poligonal.
6-7	—	O-E	300	110	Curvo. Corta la parcela de RENFE, hasta un punto situado a 110 metros del punto 4 y 22 metros de la esquina S-O de edificio de RENFE.
7-8	—	SO-NE	156	40	Recto. A unir con el vértice izquierdo del lindero Norte de la parcela 76 de Angel Bonilla Carrasco.
8-9	—	SO-NE	230	70	Quebrada. Sigue por el límite Norte de las parcelas 76 y 75 de Angel Bonilla Carrasco y Caja Provincial de Ahorros, hasta un punto situado a 50 metros del vértice NE de esta última parcela.
9-10	—	SO-NE	166	185	Recto. Atraviesa las parcelas propiedad de la «Cooperativa San José Artesano» y de Humiliano Saiz de los Santos y otros, hasta un punto situado en el límite NO de esta última parcela y a 10 metros del vértice N de la misma.
10-11	—	S-N	200	90	Curvo. Atraviesa el camino de la RENFE y la parcela de Paula Jiménez Sáez, hasta un punto situado a 75 metros del vértice, situado a la derecha del lindero Norte de la parcela 105, propiedad de Paula Jiménez Sáez y a 83 metros del vértice izquierdo de este mismo lindero.
11-12	—	SO-NE	300	8	Recto. Parte del vértice 9 perpendicular a la carretera Tarancón-Teruel, hasta la intersección con la margen derecha de dicha carretera.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
12-13-14	—	NO-SE	300	925	Quebrada. Sigue la margen derecha de la carretera Tarancón-Teruel, hasta enlazar con el punto 1, con lo que se cierra la primera parte de la poligonal descrita.
15-16	—	N-S	—	50	Recto. Este tramo de la poligonal se inicia en el punto 15, situado sobre la tapia con la línea de fachada Sur del poblado de las 500 viviendas, y sigue la tapia de la RENFE hasta una distancia de 50 metros del punto 15.
16-17	—	E-O	310	190	Recto. Atraviesa las parcelas 78, 79, 80 y 82 de Julián Colmena Carrascosa, Angel Soria Saiz, herederos de J. Muñoz Rodríguez y Caja Provincial de Ahorros, respectivamente, hasta cortar el límite NO de la misma, en un punto situado a 75 metros de su vértice Norte.
17-18	—	E-O	200	140	Curvo. Atraviesa la parcela 83 de la Caja Provincial de Ahorros y la 84 de Fernando Muñoz Crespo, hasta un punto situado sobre la margen izquierda de la carretera Cuenca-Alcázar de San Juan y a tres metros del lindero Norte de la parcela propiedad de Mariano y Pedro Valencia Patón.
18-19	—	S-N	295	50	Quebrada. Sigue la margen izquierda de la carretera Cuenca-Alcázar de San Juan, hasta el vértice SO de la parcela propiedad de Saturnino Verdú Girón.
19-20	—	O-E	310	175	Curvo. Atraviesa nuevamente las parcelas 84, de Fernando Muñoz Crespo, y 83, de la Caja Provincial de Ahorros, hasta la intersección con el límite común a esta parcela y la parcela propiedad de Teresa y Carmen Jiménez López y a cinco metros del vértice Sur de este límite.
20-21	—	O-E	200	125	Recto. Atraviesa la parcela 81, propiedad de Teresa y Carmen Jiménez López, hasta alcanzar el punto 15, con el que se cierra nuevamente la poligonal.
21-22-23-24	—	N-S	—	1.615	Quebrada. Este nuevo tramo de la poligonal se inicia en el punto 21, situado en el punto kilométrico 86,010 de la carretera Tarancón a Teruel, y a 7,23 metros del eje de dicha carretera y sigue la margen derecha de la misma hasta la intersección con el límite de la RENFE.
24-25	—	SE-NO	360	1.810	Quebrada. Sigue el límite de la RENFE hasta la intersección con el límite Sur del polígono industrial «Los Palancares».
25-21	—	O-E	320	580	Quebrada. Sigue el límite Sur del polígono industrial «Los Palancares» hasta alcanzar el punto 21 con el que se cierra finalmente la poligonal descrita.

La perimetral descrita tiene una superficie de 1.094.147 metros cuadrados.

#### Delimitación de la expropiación

Situación del punto de partida: El punto 1 está situado en el p. k. 85,585 de la carretera de Tarancón a Teruel y a 7,23 metros del eje de la misma, a la derecha.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	NE-SO	—	202	Recto. Sigue el límite Norte del polígono industrial «Los Palancares».
2-3	—	N-S	113	13	Recto. Sigue el mismo límite.
3-4	—	NE-SO	295	312	Recto. Sigue el mismo límite hasta la intersección con el límite de la RENFE.
4-5	—	SE-NO	295	225	Quebrada. Sigue el límite de RENFE que coincide con la parcela 65 de «Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, Sociedad Anónima», hasta la parcela de «Jufersa».
5-5A	—	SO-NE	300	35	Recto. Sigue el límite Norte de la parcela 65 de «Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S. A.».
5A-5B	—	NO-SE	297	163	Recto. Sigue la alambrada de la parcela de «Jufersa».
5B-5C	—	SO-NE	107	98	Recto. Sigue la alambrada de la parcela de «Jufersa».
5C-5D	—	S-N	141	170	Recto. Corta la parcela de «Industrias Jufersa», hasta la alambrada Norte de dicha parcela, que coincide con la margen Sur del carril de Málaga, y a una distancia de 150 metros del vértice Este de dicha parcela.
5D-5E	—	SE-NO	129	265	Recto. Por la margen Sur del carril de Málaga hasta la intersección con la margen Sur de la vertiente del Pociño.
5E-5F	—	SO-NE	318	25	Recto. Sigue por la margen Sur de la vertiente del Pociño, hasta la altura de la alambrada de la parcela de CAMPSA.
5F-5G	—	SE-NO	103	95	Recto. Sigue la alambrada de CAMPSA hasta la margen Sur del camino de CAMPSA.
5G-5H	—	NE-SO	98	55	Recto. Sigue la margen Sur del camino de CAMPSA.
5H-5I	—	SE-NO	304	90	Recto. Atraviesa el camino de CAMPSA y continúa por la alambrada que delimita la parcela de CAMPSA.
5I-5J	—	NE-SO	100	75	Recto. Sigue la tapia de la parcela de CAMPSA.
5J-6	—	SE-NO	300	225	Curvo. Sigue paralela a la vía del ferrocarril y a una distancia de cinco metros de la misma.
6-7	—	O-E	300	110	Curvo. Corta la parcela de RENFE, hasta un punto situado a 110 metros del punto 4 y 22 metros de la esquina S-O del edificio de RENFE.
7-8	—	SO-NE	156	40	Recto. A unir con el vértice izquierdo del lindero Norte de la parcela 76 de Angel Bonilla Carrasco.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
8-9	—	SO-NE	230	70	Quebrada. Sigue por el límite Norte de las parcelas 76 y 75 de Angel Bonilla Carrasco y Caja Provincial de Ahorros, hasta un punto situado a 50 metros del vértice NE de esta última parcela.
9-10	—	SO-NE	168	185	Recto. Atraviesa las parcelas propiedad de la «Cooperativa San Jose Artesano» y de Humiliano Saiz de los Santos y otros, hasta un punto situado en el límite NO de esta última parcela y a 10 metros del vértice N de la misma.
10-11	—	S-N	200	90	Curvo. Atraviesa el camino de RENFE y la parcela de Paula Jiménez Sáez, hasta un punto situado a 75 metros del vértice, situado a la derecha del lindero Norte de la parcela 105, propiedad de Paula Jiménez Sáez, y a 83 metros del vértice izquierdo de este mismo lindero.
11-12	—	SO-NE	300	8	Recto. Parte del vértice 9 perpendicular a la carretera Tarancón-Teruel hasta la intersección con la margen derecha de dicha carretera.
12-13	—	NO-SE	300	225	Quebrada. Sigue la margen derecha de la carretera Tarancón-Teruel hasta la margen Norte del camino Casilla de San José.
13-13A	—	NE-SO	240	170	Quebrada. Sigue la margen Norte del camino Casilla de San José.
13A-13B	—	NE-SO	100	35	Quebrada. Sigue el límite NE y SE de la parcela 75; propiedad de la Caja Provincial de Ahorros, hasta el límite NE de la parcela 72, propiedad de Angel Bonilla Carrasco.
13B-13C	—	NO-SE	115	130	Quebrada. Sigue el límite NE de las parcelas 72, 71 y 70 propiedad de Angel Bonilla Carrasco.
13C-14	—	SO-NE	175	180	Quebrada. Sigue el límite NO de la parcela 85 propiedad de Angel Bonilla Carrasco, hasta la margen derecha de la carretera Tarancón-Teruel.
14-1	—	NO-SE	335	610	Quebrada. Sigue la margen derecha de la carretera Tarancón-Teruel, hasta alcanzar el punto 1, con lo que se cierra la primera parte de la poligonal descrita.
15-16	—	N-S	—	50	Recto. Este tramo de la poligonal se inicia en el punto 15, situado sobre la tapia de la RENFE, y en un punto distante 33 metros de la intersección de dicha tapia con la línea de fachada Sur del poblado de 500 viviendas y sigue la tapia de RENFE hasta una distancia de 50 metros del punto 15.
16-17	—	E-O	310	180	Recto. Atraviesa las parcelas 78, 79, 80 y 82 de Julián Colmena Carrascosa, Angel Soria Saiz, herederos de J. Muñoz Rodríguez y Caja Provincial de Ahorros, respectivamente, hasta cortar el límite NO de la misma, en un punto situado a 75 metros de su vértice norte.
17-18	—	E-O	200	140	Curvo. Atraviesa la parcela 83 de la Caja Provincial de Ahorros y la 84 de Fernando Muñoz Crespo, hasta un punto situado sobre la margen izquierda de la carretera Cuenca-Alcázar de San Juan y a tres metros del lindero Norte de la parcela propiedad de Mariano y Pedro Valencia Patón.
18-19	—	S-N	295	50	Quebrada. Sigue la margen izquierda de la carretera Cuenca-Alcázar de San Juan, hasta el vértice SO de la parcela propiedad de Saturnino Verdú Girón.
19-20	—	O-E	310	175	Curvo. Atraviesa nuevamente las parcelas 84, de don Fernando Muñoz Crespo, y 83, de la Caja Provincial de Ahorros, hasta la intersección con el límite común a esta parcela y la parcela propiedad de Teresa y Carmen Jiménez López y a cinco metros del vértice Sur de este límite.
20-15	—	O-E	200	125	Recto. Atraviesa la parcela 81, propiedad de Teresa y Carmen Jiménez López, hasta alcanzar el punto 15, con el que se cierra nuevamente la poligonal.
21-22	—	N-S	—	790	Quebrada. Este nuevo tramo de la poligonal se inicia en el punto 21, situado en el punto kilométrico 88,010 de la carretera Tarancón a Teruel y a 7,23 metros del eje de dicha carretera, y sigue la margen derecha de la misma hasta la intersección con el lindero de la parcela propiedad de «Hidroeléctrica».
22-22A	—	NE-SO	300	78	Recto. Sigue la valla que separa la parcela propiedad de «Hidroeléctrica» de la parcela propiedad de Clemente Llandrés Pérez.
22A-22B	—	NO-SO	100	125	Recto. Sigue paralelamente a la plataforma de la estación transformadora, y a 10 metros de la misma, hasta la intersección con el límite Norte de la parcela siete, propiedad del Marqués de Santillana.
22B-23	—	SO-NE	100	80	Recto. Hasta la intersección con la margen derecha de la carretera Tarancón-Teruel.
23-24	—	N-S	300	700	Quebrada. Sigue la margen derecha de la carretera Tarancón-Teruel, hasta la intersección con el límite de la RENFE.
24-25	—	SE-NO	380	1.810	Quebrada. Sigue el límite de RENFE hasta la intersección con el límite Sur del polígono industrial «Los Palancares».
25-21	—	O-E	320	580	Quebrada. Sigue el límite Sur del polígono industrial «Los Palancares», hasta alcanzar el punto 21, con el que se cierra finalmente la poligonal descrita.

La perimetral descrita tiene una superficie de 963.421,81 metros cuadrados.

Parcela número	Propietario	Domicilio	Parcela número	Propietario	Domicilio
1	Marqués de Santillana .....	Don Pedro, número 1, Madrid-5.	77	RENFE .....	Ramón y Cajal, número 155.
2	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	78	Julián Colmena Carrascosa .....	Astrana Marín, número 9.
3	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	79	Angel Soria Saiz .....	Licenciado Baltasar Porrano, número 2.
4	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	80	Herederos de J. Muñoz y Rodríguez.	Avenida de José Antonio, número 16.
5	Clemente Llandrés López .....	Colón, número 72.	81	Teresa y Carmen Jiménez López ...	Bedel, número 6. Alcalá de Henares (Madrid).
6	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	82	Caja Provincial de Ahorros .....	Parque de San Julián, número 3.
7	Marqués de Santillana .....	Don Pedro, número 1, Madrid-5.	83	Caja Provincial de Ahorros .....	Parque de San Julián, número 3.
8	-Hidroeléctrica-	A. Luna, número 5.	84	Fernando Muñoz Crespo .....	Sargal, número 6, 1.º
9	Clemente Llandrés López .....	Colón, número 72.	85	Angel Bonilla Carrasco .....	Avenida de José Antonio, número 2.
10	Juan y Manuel Llandrés .....	Colón, número 52.	86	Estado .....	
11	Marqués de Cañete .....	Santa Clara, número 21, Sevilla.	87	Angeles Calvo Monleón y otros ...	Avenida del General Moscardó, número 8.
12	Nicéforo Ortiz Aparicio .....	Grupo Virgen de la Cruz, número 5.	88	Angeles Calvo Monleón y otros ...	Avenida del General Moscardó, número 8.
13	Andrés Martínez Martínez .....	Angel del Alcázar, número 23.	89	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.
14	Mariano Saiz Jiménez .....	San Francisco, número 20.	90	Angeles Calvo Monleón y otros ...	Avenida del General Moscardó, número 8.
15	Antonio Herraiz Herraiz .....	General Moscardó, número 8, 4.º	91	Regina García Calvo y otros .....	Avenida del General Moscardó, número 8.
16	Herederos de Blanca Ochoa Redondo .....	Avenida del Generalísimo, número 143, Madrid-18.	92	Herederos de Ricardo Valiente .....	Ramón y Cajal, número 3, 2.º
17	José Medina .....	República Argentina, número 1, 3.º	93	Herederos de Ricardo Valiente .....	Ramón y Cajal, número 3, 2.º
18	José Medina .....	República Argentina, número 1, 3.º	94	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 83.
19	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	95	Abel Rodríguez Heras .....	División Azul, número 7.
20	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	96	Abel Rodríguez Heras .....	División Azul, número 7.
21	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	97	Antonio Requena Carrillo .....	Brescia, número 7. Madrid-28.
22	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	98	Abel Rodríguez Heras .....	División Azul, número 7.
23	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	99	Herederos de Enriqueta Valiente ...	Ramón y Cajal, número 3, 2.º
24	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	100	Eugenio Cañas Melero .....	Avenida de José Antonio, número 46.
25	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.	101	Eugenio Cañas Melero .....	Avenida de José Antonio, número 46.
26	Herederos de Enriqueta Valiente ...	Ramón y Cajal, número 3, 2.º	102	Francisco Arévalo Molina .....	Tiradores Bajos, B-3.
27	Clemente Llandrés López .....	Colón, número 72.	103	Humiliano Saiz de los Santos y otros .....	Diego Jiménez, número 17, 3.º
28	Marqués de Cañete .....	Santa Clara, número 21, Sevilla.	104	Angel Llandrés y otro.	
29	Hermanos Luque Rodríguez .....	Poeta Monmenéu, número 14, 7, Valencia.	105	Paula Jiménez Sáez .....	Cervantes, número 13.
30	Marqués de Cañete .....	Santa Clara, número 21, Sevilla.	106	Paula Jiménez Sáez .....	Cervantes, número 13.
31	Marqués de Cañete .....	Santa Clara, número 21, Sevilla.	107	Camino de Campsa.	
32	Hermanos Luque Rodríguez .....	Poeta Monmenéu, número 14, 7, Valencia.	108	Vertiente del Pocillo.	
33	Hermanos Luque Rodríguez .....	Poeta Monmenéu, número 14, 7, Valencia.	109	Camino de la Renfe.	
34	Marqués de Cañete .....	Santa Clara, número 21, Sevilla.	110	Carril de Málaga.	
35	Eugenio Cañas Melero .....	Avenida de José Antonio, número 40.	111	Vertiente Villa Román.	
36	Hermanas Martínez Cañas .....	División Azul, número 31.	112	Camino del Parador de la Torre.	
37	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.	113	Vereda Real.	
38	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.			
39	Angel Mayordomo Alvaro .....	Reyes Católicos, torre 7, 3.º			
40	Herederos de Enriqueta Valiente.	Ramón y Cajal, número 3, 2.º			
41	Pedro José Checa Ruiz .....	Colón, número 88.			
42	Esteban Mansilla Pérez .....	Cervantes, número 28.			
43	Claudio Nohales Herraiz .....	Cañete, número 12.			
44	Herederos de Ricardo Valiente .....	Ramón y Cajal, número 3.			
45	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
46	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
47	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
48	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.			
49	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.			
50	Tomás Cubells Alvarez .....	Hermanos Becerril, número 5.			
51	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
52	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
53	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
54	Emiliano Cano y otros .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
55	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
56	Emiliano Cano Tortajada .....	Alfárez Rubianes, número 12.			
57	Rafael Araque Pérez .....	José Antonio, número 25.			
58	Victoriana Llandrés Martínez .....	San Francisco, número 1.			
59	Hermenegildo Llandrés Polo .....	Sánchez Vera, número 14.			

Relación de arrendatarios rústicos

9	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.
10	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.
11	Isidro García Martínez .....	Paseo de San Antonio, número 57, 2.º
12	José López Llandrés .....	Avenida Reyes Católicos, número 85.
28	Isidro García Martínez .....	Paseo de San Antonio, número 57, 2.º
29	Isidro García Martínez .....	Paseo de San Antonio, número 57, 2.º
33	Isidro García Martínez .....	Paseo de San Antonio, número 57, 2.º

60	Emeterio Morán Morate y José María Onaindia Fernández	Division Azul, número 5. General Moscardó, número 2.	Isidro García Martínez	Paseo de San Antonio, número 57, 2.º
61	Venerando García García	Division Azul, número 33.	Silverio La Osa	Casablanca.
62	Ermesto y Justo Fernández Ruiz	Fuensanta, número 2. Madrid-5.	Silverio La Osa	Casablanca.
63	Marqués de Santillana	Don Pedro, número 1.	Jesús Caballero Bascañana	Camino de la Vega Tordera.
63-A	Santos Escudero Ramos	Hermanos Becerril, s/n.	Silverio La Osa	Casablanca.
64	Apolonio Pérez Llandrés y Cecilio Hidalgo	Colón, número 40.	Silverio La Osa	Casablanca.
65	Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, Jufersa	Carretera de Valencia, s/n. Polígono Industrial, s/n.	Julían Polo Patón	Calle Huete, número 2, 2.º
66	Sociedad Anónima	Avenida de José Antonio, número 2.	Julían Cañas	Mateo Miguel Ayllón, número 15, 2.º
67	Angel Bonilla Carrasco	Avenida de José Antonio, número 4.		
68	CAMPESA	Ramón y Cajal, número 3.		
69	Herederos de Ricardo Valiente	Avenida de José Antonio, número 2.		
70	Angel Bonilla Carrasco	Avenida de José Antonio, número 2.		
71	Angel Bonilla Carrasco	Avenida de José Antonio, número 2.		
72	Angel Bonilla Carrasco	Avenida de José Antonio, número 2.		
73	Caja Provincial de Ahorros	Parque de San Julián, número 3.		
74	Cooperativa San José Artesano	Hermanos Becerril, número 14.		
75	Caja Provincial de Ahorros	Parque de San Julián, número 3.		
76	Angel Bonilla Carrasco	Avenida de José Antonio, número 2.		

Relación de industriales

13	Andrés Martínez Martínez	Angel del Alcázar, número 23.
14	Hijos de Mariano Saiz Jiménez	San Francisco, número 20.
39	Angel Mayordomo Alvaro	Reyes Católicos, número 7, 3.º C.
41	Pedro José Checa Ruiz	Colón, número 65.
54	Hermanos Cano	Alferez Rubianes, número 12.
57	Rafael Araque Pérez	José Antonio, número 25.
60	Emeterio Tomás Moreno Morate	Division Azul, número 5.
63-A	José María Onaindia	General Moscardó, número 2.
64	Santos Escudero Ramos	Hermanos Becerril, s/n.
64	Apolonio Pérez Llandrés y Cecilio Hidalgo	Colón, número 40.
66	JUFERSA	Polígono Industrial, s/n.
102	Fernando Arévalo Garrote	Tiradores Bajos, B-3.

Los correspondientes proyectos estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Cuenca, calle Colón, 77, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, se presenten por duplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Cuenca para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- b) Ultimo recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- b) Ultimo recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción. Liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Ultimo recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentra satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

**Arrendatarios**

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativa de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

**Industriales**

- Contrato de arrendamiento.
  - Último recibo de renta.
  - Último recibo de la Contribución Industrial.
- Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

##### Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Capitán de la Marina Mercante número 1.020, de don Fernando A. Sánchez Verdugo, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—990-A.

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 7 del próximo mes de marzo de 1978, a partir de las nueve treinta de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, 4, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

##### Emisión 1 de abril de 1950

3.000 de la serie A, 1.000 de la serie B y 500 de la serie C.

##### Emisión 1 de abril de 1951

5.350 de la serie A, 2.140 de la serie B y 1.070 de la serie C.

##### Emisión 1 de abril de 1952

6.090 de la serie A, 2.088 de la serie B y 1.044 de la serie C.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—878-11

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León».

Domicilio: Calle Legión Cóndor, números 3-5, León.

Junta de Gobierno: Presidente, don Enrique García Vallejo; Vicepresidente, don Julián Llorido Lorenzo; Secretario, don José Víctor Blanco Ortega; Tesorero, don Miguel Santos Conejo; Contador, don Isidoro Álvarez Rodríguez; Vocal 1.º, don Baltasar Cubero Rubio; Vocal 2.º, don Livinio Rodríguez Suárez; Vocal 3.º, don Angel Buxó Busto; Vocal 4.º, don Enrique García Ordas; Vocal 5.º, don Anselmo de la Viuda Calzado.

Título de la publicación: «Boletín Informativo-Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus asociados de las actividades propias de la profesión, así como notas de altas y bajas, informaciones de interés comercial que afecten a su actividad y como medio de comunicación entre el Colegio y sus asociados. Comprenderá los temas profesionales.

Director: Don Julián Llorido Lorenzo (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Subdirector general.—264-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1963, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Remolachero de la Provincia de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Remolachero de la Provincia de Sevilla».

Domicilio: Calle Trajano, número 2, Sevilla.

Junta Rectora: Presidente, don Alvaro Domínguez Pacheco; Vicepresidente, don Manuel Barrera Zamora; Secretario, don Plácido Osuna Ostos; Interventor, don Simón Caro Barragán; Vocales: Don Francisco Gutiérrez Salinas, don Ricardo Pericás Pagés-Reventós, don Manuel Naranjo Blanco, don Ildefonso San Naranjo, don Juan Puig Parias, don José Mayorga Granados, don Enrique Naranjo Martínez, don José María Sarmiento Torres, don Pedro Cárdenas Osuna, don Francisco Luque Luque, don Ignacio Sánchez-Ibargüen Benjumea, don Francisco Álvarez Coto, don Benito Cortines Torres, don Manuel Castillo Gil, don José Luis de Pablo Romero y Cámara y don Enrique Borrego Borrego.

Título de la publicación: «Gaceta Remolachera».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, divulgar y proporcionar conocimientos a los labradores de temas científicos, técnicos y legislativos relacionados con el sector. Comprenderá los temas de: Artículos, resúmenes de legislación e información general relacionada con el sector remolachero.

Director: Don José María Martín Cornejo (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—447-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Selecciones de la Narrativa Mundial del Reader's Digest», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 100 (Sección Personas Jurídicas), tomo 2; domicilio en calle Telémaco, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Selecciones de la Narrativa Mundial del Reader's Digest».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 18,6 por 13,5 centímetros.

Número de páginas: De 350 a 380.

Precio: 295 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las obras nuevas de los autores modernos nunciales, con estudios biográficos y de trayectoria literaria, para fomentar el interés por la moderna narrativa mundial. Comprenderá los temas de relatos, biografías y panorámica de la Literatura mundial.

Director: Don Joaquín Amado Moya (R. O. P. número 3.453).

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—1.555-C.

**BANCO DE CREDITO BALEAR**

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria para el sábado día 18 de marzo de 1978, a las once horas, en el edificio de la plaza de España, número 4, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 18.

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Designación de censores de cuentas.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de 10 o más acciones ordinarias o preferentes, 2.ª serie, o una o más acciones preferentes 1.ª serie.

Los accionistas con derecho de asistencia y los poseedores de menos de 10 acciones ordinarias y preferentes 2.ª serie, podrán delegar su representación.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al local el sábado día 18 de marzo.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1978.—El Secretario General, Guillermo Payeras.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Nigorra.—1.803-C.

**INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Juan Bravo, número 30), el lunes día 13 de marzo de 1978, a la una de la tarde (trece horas), en primera convocatoria, y si hiciese falta, el día 14 de dicho mes de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe del estado de la Sociedad.
- 2.º Propuesta del nuevo Consejo de Administración.

Aviso: Se advierte a todos los accionistas que para poder asistir a dicha Junta, como accionista, será preciso depositar, antes de los tres últimos días precedentes al señalado para la celebración, un número de acciones o resguardos no inferior a 10 acciones.

Segovia, 23 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.778-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de febrero de 1978:

SMCH KGO GBV NKK  
GBX CHJK LLDB QRB

Madrid, 20 de febrero de 1978.—Luis Monzó Lasala.—1.680-C.

**NORMALIEN, S. A.**

(En liquidación)

**BARCELONA**

Calle Guillermo Tell, número 21

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 1978, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	2.070.787,27
Pérdidas y ganancias .....	2.929.212,73
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.000.000,00</b>

Barcelona, 13 de febrero de 1978.—El liquidador, Gregorio Riol Carbajo.—1.685-C

**CAJA DE AHORROS DE POLLENSA**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Consejeros generales elegidos en representación de los imponentes, a los representantes de Entidades y Corporaciones, a los actuales Consejeros y a los representantes del personal para la constitución de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo, en el salón de actos del Colegio, sito en la calle de Guillermo Cifre de Colonia, número 33, de esta villa, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Elección de las vacantes del Consejo de Administración.
- 3.º Elección de los miembros de la Comisión de Control, de su competencia.
- 4.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, de su competencia.
- 5.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Pollensa, 20 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vilanova Cánaves.—588-D.

**FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, SOCIEDAD ANONIMA**

(FOEME)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, el 14 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Madrid, número 17, Colegio Alameda de Osuna (Madrid).

**Orden del día**

- Primero. Examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior, aprobación y distribución de beneficios, en su caso.
- Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- Tercero. Ratificación del nombramiento de cargos del Consejo de Administra-

ción y Letrado Asesor, realizada por reunión del Consejo de 28 de julio de 1977. Cuarto. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio de la Serna Ferrer.—1.785-C.

**SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para que pueda celebrarse el día 16 de marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Fernando, número 34, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Ratificar el nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Designar los nombres de los accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio.

Barcelona, 17 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Más-Sardá Laguna.—589-D.

**CENTRO COMERCIAL DE GUADALAJARA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para el día 15 de marzo de 1978, a las veinte horas, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Generalísimo, número 28, en Guadalajara, en primera convocatoria; caso de no reunirse quórum suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe sobre la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Desembolso del capital social.
- 4.º Propuestas varias del Consejo.
- 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Guadalajara, 21 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—594-D.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1873.—A partir del día 28 del corriente, contra entrega del cupón número 9, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Emisión 1967.—A partir del día 10 del próximo mes de marzo, contra entrega del cupón número 22, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—681-13.

**UNION INDUSTRIAL DE FINANZAS E INVERSIONES, S. A.**

(UNIFINSA)

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el hotel Prin-

cesa Sofía (Diagonal-plaza Pío XII), el próximo día 15 de marzo, miércoles, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Distribución de beneficios.
3. Cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
5. Ruegos y preguntas.
6. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente, día 18 de marzo de 1978.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta, el balance y demás documentos sometidos a su aprobación.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta los señores accionistas habrán de presentar tarjeta de asistencia o delegación nominativa.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Salvador Carrera Comes.—1.813-C.

#### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(MERCALASPALMAS, S. A.)

#### Junta general ordinaria de accionistas

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 24 de febrero de 1978, referente a esta Sociedad, se incluyen en el orden del día los siguientes puntos:

- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Varios, ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1978.—El Presidente, Gabriel Mejías Pombo.—1.814-C.

#### APARTAMENTOS Y LOCALES, S. A.

##### CONVOCATORIAS

#### I. Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Edificio San Enrique, Torremolinos (Málaga), el 11 de marzo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 12 siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe completo sobre la situación general de la Sociedad.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance al 31 de diciembre de 1977.
- 3.º Informe sobre la nueva legislación fiscal y estudio de las eventuales medidas a tomar, en su caso.
- 4.º Dimisión del Administrador-Delegado y rendición de cuentas.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de Cuentas para 1978.
- 7.º Ruegos y preguntas.

#### II. Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sede Social, Edificio San Enrique, Torremolinos (Málaga), el 11 de marzo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe completo de la situación de A. Y. L. S. A.
- 2.º Medidas a adoptar en los planos financiero y jurídico.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torremolinos-Málaga, 23 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, P. O., Sal J. Assagay.—677-8.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION 33.ª (TRIGESIMO TERCERA)

##### Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3, Madrid, el 21 de marzo de 1978, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscritos títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 1978, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Comisario.—1.780-C.

#### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

##### Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

Capital social desembolsado a 31 de diciembre de 1977: 12.451.479.000 pesetas

Suscripción pública de 1.500 millones de pesetas en obligaciones simples

Fecha de emisión: 23 de febrero de 1978. Volumen de la emisión: 1.500 millones de pesetas en 30.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 12,1457 por 100 bruto, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 12 por 100 de interés neto; habida cuenta de la reducción provisional del 95 por 100 en el Impuesto sobre Rentas de Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente, en 23 de febrero y en 23 de agosto de cada año. El primer cupón vencerá el 23 de agosto de 1978.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a las par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo en ocho partes iguales.

La Sociedad se reserva, no obstante, el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar a la mayor brevedad posible la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Privilegios fiscales: Desgravación del 95 por 100 en los Impuestos sobre Rentas de Capital, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 23 de febrero de 1978, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora (paseo de Gracia, 132, Barcelona), y podrá declararse cerrada tan pronto como haya quedado cubierta.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—660-7.

#### COMPAÑIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA

Sociedad Anónima Mercantil

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 18 de marzo de 1978, a las once treinta horas, en sus locales de La Cantera, Urbanización Escarlata (El Cebadal), parcela número 1, sin número, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y que de no reunirse número suficiente se celebrará en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de tratar de los siguientes particulares:

- 1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión Censora de Cuentas.
- 2.º Balance y cuentas del año 1977, así como resoluciones que procedan sobre la gestión social y resultados del ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.771-C.

#### COMPAÑIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA

Sociedad Anónima Mercantil

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de marzo de 1978, a las doce horas, en sus locales de La Cantera, Urbanización Escarlata (El Cebadal), parcela número 1, sin número, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum suficiente se celebrará en segunda,

al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y, en su caso, consiguiente modificación de los Estatutos sociales, artículos sexto y séptimo.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.770-C.

#### CLUB BINGO GARCILASO, S. A.

BARCELONA

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, calle Garcilaso, 108-110, de Barcelona, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Resolver sobre la aplicación de resultados.

Para poder asistir o delegar en la Junta deberán los accionistas depositar sus títulos o resguardos de depósitos de los mismos en la caja social, a lo menos con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Administrador, Manuel Monferrer Salomón. 1.805 C.

#### CLUB BINGO GARCILASO, S. A.

BARCELONA

##### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, calle Garcilaso, 108-110, de Barcelona, a las catorce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y resoluciones a adoptar.

Para poder asistir o delegar en la Junta deberán los accionistas depositar sus títulos o resguardos de depósitos de los mismos, en la caja social, a lo menos con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Administrador, Manuel Monferrer Salomón. 1.806-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA GROBER

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Aragón, 390, segunda planta, a las doce del mediodía del próximo día 16 de marzo, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 17, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Autorización prestación de aval.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos de los Estatutos.

Barcelona, 8 de febrero de 1978.—Un Administrador.—1.775-C.

#### SANTA MARIA DE GALLECS, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas para el jueves día 9 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en la calle Córcega, 289, sexto C, domicilio social de la Sociedad.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Balance y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1977.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que sean titulares de acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 22 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.774-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### Pago de cupón

A partir del 1 de marzo próximo se abonará contra el cupón número 12 de las obligaciones en circulación al 8,23883 por 100, emitidas en abril de 1972, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 460.000	181,249
B	1 al 230.000	362,499
C	1 al 92.000	906,249
D	1 al 48.000	1.812,499
E	1 al 23.000	3.624,999

El pago del precitado cupón número 12 se efectuará en cualesquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—680-13.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

##### Emisión 27 de diciembre de 1976

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 16 de marzo del corriente año, a las diez cuarenta y cinco horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 17 de abril, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtenerse el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo del Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, en esta capital, avenida José Antonio, 28.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Comisario.—1.783-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará el próximo día 16 de marzo, a las doce treinta horas, en la Sala Fénix de La Unión y el Fénix Español, sito en el paseo de la Castellana, 37, de Madrid.

La citada Junta general extraordinaria, que se convoca mediante el presente anuncio, se desarrollará de conformidad con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital social.
- 2.º Concesión al Consejo de Administración de autorización para aumentar el capital social, en una o varias veces, dentro de los límites máximos de cuantía y plazo fijados por el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando, en su caso, el artículo 6.º de los Estatutos sociales y pudiendo acordar la liberación parcial de las acciones que se emitan con cargo al saldo de la cuenta de regularización, dentro de los límites que permite la legislación vigente.
- 3.º Exposición a los señores accionistas de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1977, que en su día serán sometidas a la Junta general ordinaria, que a tal efecto se convoque.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Junta deberán dar previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.804-C.

#### UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Emisión de obligaciones simples

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 16 de diciembre de 1977, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples con arreglo a las siguientes condiciones:

Nominal de la emisión: 940.000.000 de pesetas, representadas por 9.400 títulos al portador de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Fecha de emisión: El lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción será el 27 de febrero de 1978, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Vencimiento de los cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: A los seis meses de la fecha de emisión.

Amortización: En diez años, contando de la fecha de emisión; mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por anualidades crecientes, comenzando al final del tercer año.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización en bolsa de estos títulos.

Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido la bonificación del 95 por 100

de los impuestos de transmisiones patrimoniales y renta del capital que gravan la emisión.

Este anuncio sustituye al publicado con error en el «Boletín» del día 22 de los corrientes, número 45, página 4381.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Taboada.—1.799-C.

#### CARTERA DE VALORES FILATELICOS, SOCIEDAD ANONIMA

CAFISA-3

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Cartera de Valores Filatélicos, Sociedad Anónima», CAFISA-3, a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 30 de marzo de 1978, jueves, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 31, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Informe del Presidente ejecutivo.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1978-77, y aplicación de los mismos.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión social.
4. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.
5. Elección de los Interventores para la aprobación del acta.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, Federico Roda Pérez, Consejero-Secretario.—1.811-C.

#### CARTERA DE VALORES FILATELICOS, SOCIEDAD ANONIMA

CAFISA-3

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Cartera de Valores Filatélicos, Sociedad Anónima», CAFISA-3, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 30 de marzo de 1978, jueves, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
2. Cambio fecha cierre ejercicio. Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.
3. Facultades señores consejeros para escrituración acuerdos.

Barcelona, 16 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, Federico Roda Pérez, Consejero-Secretario.—1.810-C.

#### AGUAS DE JIJONA, S. A.

Se convoca a los socios de «Aguas de Jijona, S. A.», para la reunión en Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social de la misma el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procedie-

se, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 16 de marzo, a fin de tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio del año 1977.
- 2.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Jijona a 15 de febrero de 1978.—El Presidente.—606-3.

#### ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 1.953, folio 126, hoja 18.949, inscripción 1.ª y siguientes, con código de identificación fiscal número A-0826591, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Augusta, número 128, Departamento 23, de Barcelona, el día 14 de marzo del año en curso, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y 51 y 58 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, no podría celebrarse en primera convocatoria que, por el presente anuncio, queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 14. La Junta general se celebrará con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Acuerdos sobre renovación parcial del Consejo de Administración por transcurso del plazo por el que fueron designados. Elección de nuevos Consejeros.
- 2.º Ratificación, si procede, de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración, por vacantes producidas en el seno del mismo después de la última Junta general.
- 3.º Acuerdos sobre modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a las prescripciones del Real Decreto de 28 de marzo de 1977, en orden al objeto social, conversión de las acciones al portador en nominativas, limitación de retribuciones de los Administradores, prohibiciones o limitaciones en la participación del capital social, y cuantos otros resulte preciso modificar de acuerdo con el texto del citado Real Decreto.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de los accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta, hayan efectuado directamente o a través de sus Bancos depositantes, el depósito de sus acciones en el local social de la Compañía y que se hallen provistos de las tarjetas de asistencia que podrán retirar del domicilio social, Vía Augusta, número 128, Despacho 23, de Barcelona, hasta las catorce horas del día 10 de marzo del año en curso.

Barcelona, 16 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Eguía Acordagoicoechea.—530-D.

#### CORPORACION INDUSTRIAL DEL OESTE, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca Junta general de accionistas, en el domicilio social, a las once horas, del día 17 de marzo de

1978, en primera convocatoria, y para el día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de resultados correspondiente todo ello al ejercicio 1977.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Información y ratificación de la compra-venta de acciones de otras Sociedades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 11 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Gallardo Gallardo.—595-8.

#### FINANCIERA CORONA, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Financiera Corona, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1978, en Bilbao, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 22 de marzo, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su examen y aprobación, los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

- 1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 17 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.632-C.

#### INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Inmobiliaria Tres Coronas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1978, en Bilbao, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 22 de marzo, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su aprobación y examen los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

- 1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 17 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.633-C.

#### STRIPS EDITORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 13 de marzo de 1978, a las diecisiete horas y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle General Martínez Campos, número 41, de esta capital, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y horas bajo el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Examen de los balances y cuentas cerrados a 31 de diciembre de 1977, y gestión de los Administradores, y, en su caso, aprobación de los mismos. Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.
- 2.º Exposición de las actividades de la editorial y proyección.
- 3.º Ratificación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Orden del día

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de ampliación del número de Consejeros y consiguiente modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Fernández López.—1.609-C.

INMOBILIARIA CLUB DE TENIS PONTEVEDRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar a Junta general ordinaria, a todos los señores accionistas de la «Inmobiliaria Club de Tenis Pontevedra, S. A.», en el local social del «Tenis Pontevedra», sito en La Caeyra, s/n., urbanización Boavista (Ayuntamiento de Poyo), para el próximo día 13 de marzo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 5.º Ampliación de capital social con la emisión de las nuevas acciones que sean necesarias.
- 6.º Discusión y aprobación, si procede, de proyecto de distribución de instalaciones deportivas en las instalaciones de esta inmobiliaria, cuyo plano se exhibe en el tablón de anuncios del Club.
- 7.º Regularización de situación de señores accionistas que han ingresado cantidad inferior al valor de las acciones adquiridas, adoptándose la solución adecuada, si procede.
- 8.º Elección de cargos del Consejo de Administración.
- 9.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas. Lo cual se hace público para general conocimiento.  
Pontevedra, enero de 1978.—El Secretario, D. Estarque Vila.—Visto bueno: El Presidente, P. Sánchez Tamayo.—541-D.

PRODUCTOS SUCRAO, S. L.

La Junta de socios de esta Sociedad acordó la integración de esta Empresa social «Productos Sucrao, S. L.», con la Empresa individual doña Filomena Tronch Mora («Chocolates la Cebra»), mediante la disolución de la primera (o sea de

«Productos Sucrao, S. L.»), y aportación en bloque de ambas Empresas por la totalidad de su activo y pasivo a una Sociedad Anónima con la denominación de «Chocolates Torrentinos, Sociedad Anónima» (CHOCOTOSA), con idéntico objeto social que aquéllas.

Cuyo anuncio se publica para conocimiento de sus acreedores y terceros contratantes con «Productos Sucrao, S. L.» Torrente (Valencia), 10 de febrero de 1978.—1.671-C. y 3.º 25-2-1978

ELECTRICA INDUSTRIAL Y MARITIMA, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital social

La Compañía mercantil «Eléctrica Industrial y Marítima, S. L.», con domicilio en Gijón, avenida Eduardo Castro, 3, e inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 207, libro 25, sección segunda, folio 92, hoja número 211 duplicado, inscripción novena, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, notifica a sus acreedores, en general, que ha acordado la Junta universal de la misma la reducción del capital social a siete millones quinientos mil pesetas, por amortización de las participaciones transmitidas a la Sociedad por un socio.

Gijón, 31 de enero de 1978.—526-D. y 3.º 25-2-1978

SERVICIOS, VIAJES, INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(SERVICONSA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, por acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión del Consejo de Administración del pasado día 10 de febrero de 1978, se convoca a Junta general extraordinaria en el despacho del Letrado don Antonio Martínez-Fresneda Yrisarry, sito en la calle Mártires Concepcionistas, 7, 1.º izquierda de esta capital, para el próximo día 13 de marzo de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración referente a la disolución de la Sociedad.
- 3.º En su caso, nombramiento de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—1.668-C.

A. S. G. IBERICA, S. A.

En Junta universal y extraordinaria de accionistas de la «Asociación de Servicios Ganaderos Ibérica, S. A.», celebrada el 15 de diciembre de 1977, se adoptó por unanimidad de todos los asistentes los acuerdos relativos a la disolución de la Sociedad a partir de la fecha de tal Junta, aprobando el balance de situación cerrado al 14 de diciembre de 1977, haciéndose constar única y exclusivamente que en la partida del mismo del Activo, relativa a mobiliario, por un importe de 4.709,50 pesetas, ha quedado convertida igualmente en metálico por haberse enajenado dicho mobiliario, haciéndose constar igualmente no ser necesario el nombramiento de liquidadores, ya que, estando constituido todo el Activo de la Sociedad en metálico y no habiendo ninguna clase de deudas ni obligaciones pendientes de pago, no es necesario practicar liquidación alguna, y una vez realizadas las publicaciones pertinentes, se procederá a repartir el Activo líquido entre las distintas acciones que integran el capital social.

El balance anteriormente referido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
Caja y Bancos .....	208.514,57
Inmovilizado material:	
Fianzas .....	4.700,00
Mobiliario .....	4.709,50
Total Activo .....	217.924,07
Pasivo:	
No exigible:	
Capital .....	90.000,00
Reserva legal .....	13.170,25
Pérdidas y Ganancias .....	114.753,82
Total Pasivo .....	217.924,07

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—1.664-C.

CERVEZAS SAN MARTIN, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de noviembre de 1977, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, polígono industrial San Ciprián de Viñas, carretera de Zamora-Orense, kilómetro 547, el día 13 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14, a las trece horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Reformar el artículo 5.º de los Estatutos por ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de esta Junta.

Tendrán derecho a la asistencia a esta Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, 40 acciones. Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia, podrán agruparse a estos efectos, designando entre ellos la persona que ha de concurrir a la Junta en representación de los accionistas agrupados en número suficiente, comunicándolo previamente por escrito a la Sociedad con una antelación superior a las veinticuatro horas de la celebración de la Junta.

Orense, 22 de febrero de 1978.—El Consejero Delegado, José Rodríguez Reza.—1.719-C.

CORTECHE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunica su cambio de domicilio social a la calle de Alonso Cano, número 5, piso bajo, letra B, en Madrid, por acuerdo tomado en su Junta general extraordinaria de accionistas del día 21 de enero de 1978.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.537-C.

RUBIO PEREZ, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el próximo día 30 de marzo de 1978, en el domicilio social de la Empresa, sito en Murcia, Carril de la Condesa, número 6, a las nueve horas, en primera convocatoria,

y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar el asunto que constituye el orden del día: Otorgamiento y derogación de poderes.

Murcia, 11 de febrero de 1978.—507-D.

#### FIDESBAN, S. A.

El Administrador Delegado de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1978, a las trece horas, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle José Ortega y Gasset, 29, 7.ª planta.

En caso de que en primera convocatoria no pudiera celebrarse dicho acto por no concurrir el número de accionistas legalmente convenido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente a la hora y en lugar indicados, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977 y gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general todos los accionistas que sean titulares o representen acciones por un valor nominal no inferior a 5.000 pesetas y que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta se hallen provistos de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en el domicilio antes indicado hasta las quince horas del día 12 de junio de 1978.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Administrador delegado.—1.547-C.

#### SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1978, a las doce horas, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, 29, séptima planta.

En caso de que en primera convocatoria no pudiera celebrarse dicho acto por no concurrir el número de accionistas legalmente convenido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 13 de los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente a la hora y en el lugar indicados con el siguiente

#### Orden de día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977 y gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general todos los accionistas que sean titulares o representen acciones por un valor nominal no inferior a 5.000 pesetas, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta se hallaren inscritas en el libro de accionistas y se hallen provistos de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en el domicilio antes indicado hasta las quince horas del día 12 de junio de 1978.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Consejo-Delegado, Carlos Figuero García.—1.546-C.

#### IPESA, S. A.

#### Disolución de Sociedad

La Junta universal de la Sociedad «IPESA, S. A.», en la sesión celebrada en Valencia el día 28 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad que, hasta el momento de su disolución definitiva, ostentará la denominación de «IPESA, S. A.», en liquidación, y nombró liquidador a don Francisco Peris Boix.

Valencia, 14 de febrero de 1978.—El Administrador, Francisco Peris Boix.—1.540-C.

#### UNION ALIMENTARIA SANDERS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 10 de enero de 1978, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1 de abril de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 2 de abril de 1978, en segunda convocatoria, si fuera menester, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Separación y aportación consiguiendo a una Sociedad de nueva creación, denominada «Consiber, S. A.», de los establecimientos industriales afectos a la actividad de fabricación de conservas vegetales, zumos de fruta y alimentos para animales domésticos, con todos los activos y pasivos inherente a dichas actividades,

según balance cerrado el 31 de marzo de 1978, o sea, el día anterior al de celebración de la Junta, balance que se someterá a la consideración de la misma, así como los informes técnicos complementarios. La operación queda condicionada a que se consigan las autorizaciones gubernativas propias del caso, por tratarse de una Sociedad con participación de capital extranjero superior al 50 por 100, y también a que se consigan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 número 2.910.

2.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar del Consejo de Ministros, a través de la Dirección General de Transacciones Exteriores la autorización preceptiva según la legislación vigente en materia de inversiones extranjeras en España, a cuya autorización queda condicionado el acuerdo que antecede.

b) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto número 2.910, de 25 de noviembre de 1971, y demás disposiciones con él relacionadas, reiterando que queda condicionada la efectividad de la indicada separación de establecimientos industriales y demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan en el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que se relacionan en el Decreto antes citado.

c) Determinar, a la vista del acuerdo del Consejo de Ministros y de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan sujetos los acuerdos citados y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la operación o para desistir de la misma.

d) Liquidar, si fuera el caso, la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, fraccionamiento del reembolso de estas acciones.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en la persona o personas de su seno que estime convenientes.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las Cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Tallada Cuéllar.—1.560-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).